

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4199 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 606/2012 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CÍA. PERNA EUROPE, S.A., con CIF B-64-275290, con domicilio en plaza Julio González, núm. 10, 2.º 1.ª, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, así como la extinción de la sociedad.

Barcelona, 18 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004671-1